

Bases para la participación en el festival de Iberminuto

1.- Iberminuto Films (el organizador), con sede en Avda. de Aragón 336 Nave 7, organiza el evento Iberminuto, Festival Cine Minuto de España (IFCME) festival de cortometrajes, con difusión por Internet y en movilidad.

2.- La participación en el festival es gratuita y se dirige a toda persona física, con independencia de la nacionalidad.

3.- La competición es abierta a cortos internacionales con especial énfasis en aquellos en idioma español provenientes de España e Iberoamérica.

Los géneros de participación y el tema se convocan desde la página Web www.iberminuto.com, en cada edición. El tipo de montaje y sus herramientas son totalmente libres.

4.- La duración de los cortos debe ser de un minuto, títulos incluidos. El formato DVD PAL .

5.- El film presentado a competición debe ser original e inédito, esto es, que no haya sido visto antes a través de cualquier medio, festival o certamen; el organizador declina toda responsabilidad que pudiera derivarse respecto de la obra y su contenido. El organizador a título informativo te recuerda que el uso de imágenes y piezas musicales preexistentes en un corto necesitan la autorización escrita de quién ostente sus derechos; si aparecieran personas reconocibles a través primeros planos o entrevistas, requerirán su autorización y conocer para qué están siendo grabadas. El organizador se reserva el derecho de rechazar, aquellos cortos que no ofrezcan las garantías técnicas necesarias para una buena proyección o no cumplan con las condiciones legales exigidas por el festival, o cuyo contenido sea abusivo, obsceno, vulgar, violento, racista, sexista, amenazante o vulnere algún derecho fundamental de la persona.

6.- La inscripción de los films en el IFCME se realizará en el sitio www.iberminuto.com a través del formulario que allí se encuentra. Podrán ser cargados en la zona prevista a éste fin, con los datos personales que incluyan: nombre, apellido, código postal de residencia, número de teléfono móvil y título de la obra, debiendo posteriormente cumplimentar el formulario de IFCME.

Debes rellenar los campos designados como obligatorios del formulario para que la inscripción sea válida, debiendo además aceptar expresamente las condiciones de uso para formalizar válidamente tu participación en el MFF.

La inscripción de los *cortos* se podrá realizar también en el sitio www.youtube.com/Iberminuto

7.- La convocatoria arranca el 5 de marzo de 2.009 y la fecha límite de la inscripción y aportación de los films es el 5 de junio de 2.009, siendo difundidos a través de la página del IFCME.

8.- Un jurado compuesto por profesionales del cine y del mundo de la comunicación y la tecnología elegirá, entre los 50 cortometrajes nacionales preseleccionados por el organizador, los cinco títulos premiados.

9.- El resultado de la votación será publicado a través de la página del festival.

10.- El jurado distribuirá los siguientes premios Iberminuto entre los mejores cortometrajes recibidos:

Mejor cortometraje en las categorías.

Acción, romance, animación, comedia, ecología, suspenso y humor. Cualquiera de los premios podrá declararse desierto a criterio del jurado. La decisión del jurado será inapelable.

11.- La entrega de premios tendrá lugar el 24 de junio 2009, en la sede de la Casa de América , en plaza de Cibeles, Madrid. En ese mismo lugar y fecha se entregará el premio

del público. Los premios entregados no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. El organizador no corre con los gastos de los ganadores para acudir a la entrega de premios. En el caso de que no pudieras asistir, te será remitido a la dirección indicada en el formulario.

12.- Por el hecho de participar en el festival, con renuncia a percibir compensación económica, cedés en exclusiva, de forma gratuita los derechos de comunicación pública, reproducción, directa e indirecta, distribución y transformación a Iberminuto Films para la explotación de la obra mediante cualquier modalidad conocida, entre otras la explotación televisiva bajo cualquier modalidad de emisión, transmisión, retransmisión, en cualquier red de comunicación y en cualquier tipo de soporte, y con facultad exclusiva de cederlo a terceros, hasta el 31 de diciembre de 2.011, siendo posteriormente prorrogada tácitamente mientras no comuniques de forma fehaciente al organizador tu intención de suspender la validez de esta cláusula de cesión de derechos. Nuestro objetivo es poder reproducirla, distribuirla y poder darle, a través de los medios de comunicación, la mayor difusión posible. Declaras asimismo ser el titular exclusivo de los derechos de explotación del mismo. Iberminuto Films se compromete, en el supuesto de explotación de los derechos cedidos, a reseñar la autoría del mismo.

13.- El organizador declina toda responsabilidad en el supuesto de mala recepción o de no recepción de los materiales, por cualquier motivo, así como del posible mal funcionamiento de Internet o los problemas de transmisión o pérdida del correo electrónico que impidan el normal desarrollo del concurso.

14.- Si eres menor de edad, damos por supuesto que cuentas con el consentimiento de tus padres o tutores; si no es así, no nos hacemos responsables de las situaciones que pudieran derivarse.

15.- El organizador se reserva el derecho de modificar o incluso anular la presente edición del IFCME en el supuesto de fuerza mayor que imposibilite alcanzar sus fines, y especialmente, por los que pudieran derivarse de problemas técnicos propios o de terceros. Igualmente el organizador se reserva el derecho de modificar, previo aviso, parcial o totalmente, el presente reglamento, así como a resolver, como crea más conveniente, cualquier situación no prevista en las presentes bases.

16.- Los datos facilitados por los participantes se incluirán en una base de datos propiedad de Iberminuto Films de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos personales y a través de la cumplimentación del formulario de inscripción adjunto prestas su consentimiento para el tratamiento de datos personales facilitados que serán incorporados a un fichero titularidad de Iberminuto Films cuya finalidad es poder proporcionar los servicios del festival, así como remisión con fines informativos de las futuras ediciones del IFCME y otras propuestas organizadas por Iberminuto Films . Igualmente os informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha ley a través de carta certificada, adjuntando fotocopia de su DNI/pasaporte, a la dirección siguiente: Iberminuto Films. Apartado 36365, 28080 Madrid

17.- Como participante, autorizas expresamente la utilización publicitaria de su imagen y nombre en el supuesto de resultar ganador y aceptar el premio asignado.

18.- La participación en el IFCME implica la aceptación de las presentes bases en su integridad.